MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2014	O.C. Institucional Nº 01/2014

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión :	19 / 02 / 2014
Entidad	MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1139		
ID del Llamado:	267555	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2014

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS

Proveedor:	TALLER MECANICO LOS AMIGOS	RUC:	1953278-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Reparación y Mantenimiento de Camión Tumba Mercedes Benz 1513, año 1980	unidad global	taller los amigos	paraguaya	4	5.000.000	20.000.000
2	1	Reparación de Bomba Inyectora del Camión Tumba Mercedes Benz 1513, año 1980	unidad global	taller los amigos	paraguaya	2	1.500.000	3.000.000
3	1	Reparación de caja y transmisión del Camión Tumba Mercedes Benz 1513, año 1980	unidad global	taller los amigos	paraguaya	2	1.500.000	3.000.000
4	1	Reparación de sistemas de frenos del Camión Tumba Mercedes Benz 1513, año 1980	unidad global	taller los amigos	paraguaya	2	1.500.000	3.000.000
5	1	Reparación del motor del Camión Tumba Mercedes Benz 1513, año 1980	unidad global	taller los amigos	paraguaya	1	3.000.000	3.000.000
6	1	Reparación de sistemas hidráulico del camión tumba mercedes Benz 1513, año 1980	unidad global	taller los amigos	paraguaya	1	3.000.000	3.000.000
						TOTAL		35.000.000

SON GUARANÍES: TREINTA Y CINCO MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/02/2014	Hasta:19/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **SEGÚN LAS ORDENES DE SERVICIO Y LA ORDEN DE COMPRA 01/2014**

LUGAR DE ENTREGA: **MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje: 0	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	0	0	0	590	30	11	10	35.000.000
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Total:			35.000.000

Ramón Alberto Caballero Sosa	20/02/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
RAMON CABALLERO SOSA, Propietario		GRACIELA TOICO, Tesorera

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2014	O.C. Institucional N° 02/2014

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión :	19 / 02 / 2014
Entidad	MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1139		
ID del Llamado:	267555	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 02/2014

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS

Proveedor:	TALLER MECANICO LOS AMIGOS	RUC:	1953278-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola 4x4 marca New Holland, año 2003	unidad global	taller los amigos	paraguaya	4	5.000.000	20.000.000
2	2	Reparación y Mantenimiento de raston del tractor agrícola, año 2003	unidad global	taller los amigos	paraguaya	2	2.500.000	5.000.000
3	2	Reparación de Bomba Inyectora del tractor agrícola, año 2003	unidad global	taller los amigos	paraguaya	2	1.500.000	3.000.000
4	2	Reparación de caja y transmisión del tractor agrícola, año 2003	unidad global	taller los amigos	paraguaya	2	1.500.000	3.000.000
5	2	Reparación de sistemas de frenos del tractor agrícola, año 2003	unidad global	taller los amigos	paraguaya	2	1.500.000	3.000.000
6	2	Reparación y mantenimiento del motor de tractor agrícola, año 2003	unidad global	taller los amigos	paraguaya	1	3.000.000	3.000.000
7	2	Reparación de sistemas hidráulico del tractor agrícola, año 2003	unidad global	taller los amigos	paraguaya	1	3.000.000	3.000.000
						TOTAL		40.000.000

SON GUARANÍES: **CUARENTA MILLONES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 19/02/2014**	**Hasta:19/08/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **SEGÚN LAS ORDENES DE SERVICIO Y LA ORDEN DE COMPRA 01/2014**

LUGAR DE ENTREGA: **MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	**NO**	Porcentaje: **0**	**NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	0	0	0	590	30	11	10	40.000.000
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Total:			40.000.000

Ramón Alberto Caballero Sosa	**20/02/2014**	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**FIRMA POR LA ENTIDAD**
RAMON CABALLERO SOSA, Propietario		**GRACIELA TOIGO, Tesorera**

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03/2014	O.C. Institucional Nº 03/2014

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión :	19 / 02 / 2014
Entidad	MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1139		
ID del Llamado:	267555	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 02/2014

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS

Proveedor:	TALLER MECANICO LOS AMIGOS	RUC:	1953278-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Reparación y Mantenimiento de máquinas desmalezadoras sthil, año 2012	unidad global	taller los amigos	paraguaya	5	1.000.000	5.000.000
						TOTAL		5.000.000

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/02/2014	Hasta:19/08/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **SEGÚN LAS ORDENES DE SERVICIO Y LA ORDEN DE COMPRA 01/2014**

LUGAR DE ENTREGA: **MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje: 0	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	0	0	0	590	30	11	10	5.000.000
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
						Total:			5.000.000

Ramón Alberto Caballero Sosa	20/02/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
RAMON CABALLERO SOSA, Propietario		GRACIELA TOIGO, Tesorera

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)